

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 15/08/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	OMA
RAZÓN SOCIAL :	GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte")

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

El Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del 25 de julio de 2025 aprobó por unanimidad, previa recomendación del Comité de Auditoría, la contratación de servicios relacionados con revisiones de información financiera a fechas intermedias, que difieren del alcance de los servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos contratados por GACN (OMA) con Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte" o el "Auditor Externo") en los términos de la carta convenio celebrada entre Deloitte y la Sociedad, de fecha 28 de julio de 2025 (los "Servicios Adicionales").

Los Servicios Adicionales tienen un costo de \$710,000.00 M.N. (Setecientos Diez Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado respectivo, no afectan la independencia del Auditor Externo ya que son servicios de atestiguamiento, similares a un servicio de auditoría, para los que se requiere mantener independencia y conforme a los cuales el Auditor Externo emite una opinión basada en Normas de Auditoría y Atestiguamientos. Estos Servicios Adicionales están permitidos ya que las limitaciones de independencia se refieren a servicios distintos de auditoría y atestiguamiento.

Por lo anteriormente expuesto, a esa H. Bolsa atentamente solicito se sirva:

ÚNICO.- Tener por cumplimentado lo dispuesto en el Artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos en términos de lo previsto en el presente escrito.